



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 018 -2016-CONCYTEC-P

Lima,

05 FEB. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones de Presidencia N° 016 y N° 017-2016-CONCYTEC-P, de fecha 3 de febrero del 2016, se constituyeron los Grupos de Trabajo encargados de establecer la línea base y estudios mínimos para garantizar el cumplimiento de la formulación de los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de la Energía y Recursos Hídricos, respectivamente, los cuales se encuentran integrados, entre otros, por el señor Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, quien los presidirá;

Que, conforme a los señalado en las referidas Resoluciones, los mencionados Grupos de Trabajo, desarrollarán sus actividades a tiempo completo y dedicación exclusiva, por un plazo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del día siguiente de ser notificadas;

Que, en tal sentido resulta necesario encargar las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,

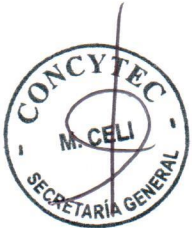
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, al señor Walter Humberto Curioso Vilchez, Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones, en tanto duren las actividades que desarrollen los Grupos de Trabajo conformadas por Resoluciones de Presidencia N° 016 y N° 017-2016-CONCYTEC-P.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Fernando Jaime Ortega San Martín y Walter Humberto Curioso Vilchez, y a la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



*Gisella Orjeda*  
**Gisella Orjeda, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC